

Acta N° 21-2022.

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Viernes 13 de Octubre del año 2022 en la oficina que ocupa el señor Alcalde Municipal P.M. Santos Alberto Cruz Trujillo, quien preside la sesión, con la asistencia de Señora Vice Alcaldesa Helyn Michela Aguirre Chavez y los señores Regidores por su orden: Sra. Ruth Correa, P.M. Alan Joseph Barajas García, Lic. Beatriz Isabel Velasquez Gonzalez, Bach. Juan Esteban Suazo Lemus, Sr. Carlos Hernández Velasquez, Bach. María Argentina Calix Hernández y Sr. José Emilio Paz Barcelona, para discutir y aprobar la siguiente agenda:

Agenda.

- 1.- Comprobación del quórum legal.
- 2.- Apertura de la sesión por el Sr. Alcalde Municipal.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 4.- Lectura de la correspondencia.



Asuntos Varios

b: Cierre de la sesión.

Desarrollo de la Agenda.

1.1.- El Secretario Municipal comprobó que existe quorum legal.

2.1.- El Sr. Alcalde Municipal dió por iniciada la sesión, siendo las 9:00 a.m.

3.1.- Se dió lectura al acta anterior, la cual fue aprobada sin ninguna enmienda.

4.1.- Se dió lectura a una (1) solicitud de Dominio pleno presentada por la Señora Simeon Oyuela Elvir de un lote de terreno ubicado en la aldea de Playa Negra. La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley le confiere por unanimidad de votos aprueba que dicha solicitud pase a inspección de ley.

4.2.- Se dió lectura a las siguientes dictámenes de solicitudes de Dominio pleno de los siguientes ciudadanos: 1.- María de Jesús Rivera Almondarez y Carlos Mauricio Maldonado Flores de un terreno ubicado en Barrio La Máquina el cual la Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar su venta a un 10% de su valor catastral. 2.- Sr. José Adán Ramos Cocoy de un terreno ubicado en Barrio La Máquina; Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos resuelve otorgar en venta por un 10% de su valor catastral. 3.- Angela Meri Melendez de un lote de terreno rural ubicado en aldea de Ishtas.

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar la venta del dominio pleno a un 100% de su valor catastral.

4.- María Azucena Melendez Cruz, de un lote de terreno ubicado en barrio Carao Pondo. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar la venta de dicho dominio pleno a un 10% de su valor catastral. 5.- Pedro y lo

Ortiz de un terreno ubicado en aldea de Ishtas. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipales le confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar la -



venta de Dominio pleno a un 10% de su Valor Catastral. 6: Litsy Melissa Torara Molina y Cristhian Fernando Mejía Moreno de un terreno ubicado en Barrio La Máquina. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar la venta de dominio pleno a favor de la señora: Litsy Melissa Torara Molina y Cristhian Fernando Mejía Moreno a un 50% de su Valor Catastral. 7: Sr. Cristian Ivan Molina Draz en representación legal de su hermana Olga-Edenilda Molina Díaz y el Sr. José Guillermo Molina Draz de un terreno ubicado en Aldea de Playa Negra, este Dominio pleno quedó pendiente de un nuevo análisis y en otra sesión someterlo de nuevo a discusión para su aprobación o no aprobación. 8: Señora Sandra Maritza Rivera Paiz de un terreno ubicado en Barrio La Yaguajina. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere y luego de escuchar defendidamente el Dictamen técnico de Dominio pleno presentado por el jefe de Catastro, Sr. Dagoberto Alvarez Villatoro en cual plasma que el terreno del cual la señora Sandra Maritza Rivera Paiz solicita Dominio pleno es de naturaleza Jurídico Privado por que se encuentra comprendido dentro de la propiedad de socios de la zona y en su numeral tercero sentencia que dicho terreno NO es de naturaleza Ejidal, esta Honorable Corporación Municipal Deniega la aprobación de solicitud de Dominio pleno presentado por la Señora Sandra Maritza Rivera Paiz. 5.1: Se dió lectura al informe de ampliación de donación de la Asociación de Municipios de Honduras AMOHN y traspasos de más y menos entre asignaciones presupuestarias de egresos para disponibilidad, para que sean sometidas a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal.

DONACION DE LA AMOHN LPS. 10,000.00
Ampliacion 003

Recurso de		Presupuesto a Ampliar donación de la AMOHN		
FF	Balance	Rebros de Ingresos	AMPLIACION POR INGRESOS	
14-02-01-20		223.4.01.01.02	Donación de la Asociación de Municipios de Honduras para el Club de Fútbol	10000.00



Sao Pablo

Total Ingreso

10,000.00

Proy	Sub	Proy	Sub	Obj	OG	Fondo	TP	FF	AMPLIACION POR EGRESOS	Curso Asignado
14	08	00	01	00	54200	1402	01		Transferencias a Asociaciones Cívicas sin fines de lucro (Actividades de Deporte (Ayudas a Equipos de Fútbol de la Liga Mayor))	L. 10,000.00
									Total Inversión	L. 10,000.00
									Total Funcionamiento	L. -
									Total Ampliación	L. 10,000.00

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe de ampliación de donación de la asociación de municipios de Honduras AMOHN y traslapes de más y menos entre asignaciones presupuestarias de egresos para disponibilidad.

5.2: En uso de la palabra el Señor Alcalde Municipal pide a la Honorable Corporación Municipal aprobar modificaciones al Reglamento de Viáticos de esta Alcaldía Municipal de Amapala ya que el mismo se queda corto en sus valores necesitan una revisión y actualización en concordancia a la realidad actual.

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar modificaciones al Reglamento de Viáticos de la Alcaldía Municipal de Amapala (ver modificaciones de manera íntegra en expediente de Acta N° 21-2022.

6.1: No habiendo más puntos que tratar, el Señor Alcalde Municipal, dió por finalizada la sesión, siendo las 11:58 a.m. por el ante suscrito Secretario Municipal, quien da fe de todo lo actuado.

Melyn Aguilar

Melyn Mictaka Aguilar Chavez

Sra. Ruth Corea

~~Pin. Melyn Aguilar~~ Joseph Banegas Garcia

Lic. Beatriz Isabel Velasquez G.

~~Handwritten signature~~
Bach. Juan Esteban Sraza Lemus

~~Handwritten signature~~
Sr. Carlos Hernández Velásquez



~~Handwritten signature~~
Bach. María Angélica Calix Hernández

~~Handwritten signature~~
Sra. Laura Lasteria Rodríguez

~~Large handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~
José Emilio Paz Borahona



~~Handwritten signature~~
Ry. Santos Alberto Cruz Tovar

~~Large handwritten signature~~
Sr. Andrés Hernández Henríquez